



S-CO-SM-UAPCM-2025-18722

Manizales, jueves 05 de junio de 2025

Señor  
**PETICIONARIO**  
La ciudad

Asunto: TRAMITE GED E-CO-2025-15543

Cordial saludo,

En atención a su comunicación recibida el día 30 de mayo de 2025, mediante la cual manifiesta su preocupación por el estacionamiento indebido de vehículos y los conflictos que esto ha generado entre residentes del sector ubicado en la carrera 32A con calle 46A del barrio Alto Prado, nos permitimos informarle que:

La Secretaría de Movilidad agradece su reporte y entiende la problemática que esta situación genera en la comunidad. Por lo anterior, le informamos que se han dispuesto recorridos periódicos por parte del cuerpo operativo de Agentes de tránsito en el sector mencionado, con el fin de hacer presencia institucional, garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito y mitigar las situaciones de alteración al orden público relacionadas con el parqueo indebido.



Adicionalmente, su solicitud ha sido remitida a la unidad técnica correspondiente, la cual evaluará si en el lugar se requiere intervención en materia de demarcación vial u otras medidas técnicas que mejoren la movilidad y convivencia en la zona.

Atentamente,

JUAN CARLOS RENDON ARIAS  
Técnico Operativo  
Secretaria de Movilidad

Proyecto: Alejandra Vargas Martínez-Contratista SMM

ALCALDIA  
DE MANIZALES

